



C I R C U L A R CSJCUC17-217

Fecha: viernes, 08 de septiembre de 2017

Para: **MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUNDINAMARCA, JUECES Y EMPLEADOS DE LA ESPECIALIDAD DE RESTITUCION DE TIERRAS DE CUNDINAMARCA**

De: **JESÚS ANTONIO SANCHEZ SOSSA**

Asunto: **"PROGRAMA DE FORMACION SOBRE RESTITUCION Y FORMALIZACION DE TIERRAS"**

Con toda atención se publica la Circular EJC17-153 del 6 de septiembre de 2017, suscrita por la doctora Mary Lucero Novoa Moreno, Directora de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", para su respectivo conocimiento del Programa del asunto de la referencia.

De acuerdo a lo anterior, se extiende la invitación a participar según la siguiente programación:

ACTO ACADÉMICO	INICIA	FINALIZA	SEDE
Encuentro Nacional de Tierras	12-oct-17	13-oct-17.	Medellín
Taller de Inducción de Empleados Nuevos de la Especialidad de Tierras	26-oct-17	27-oct-17	Bogotá

Cualquier información adicional, podrá obtenerla con la Doctora Diana Uribe Medina, coordinadora académica del Programa de Formación Sobre Restitución y Formalización de Tierras en el Teléfono 3550666 extensión 6420.

Cordialmente

**JESÚS ANTONIO SANCHEZ SOSSA**  
Presidente

Anexo: Circular EJC17-153 en tres (3) folios

JASS/mcu



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura  
Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla"

### CIRCULAR EJC17-153

**Para:** PRESIDENTES DE GRUPOS SECCIONALES DE APOYO DE CUNDINAMARCA, BOGOTÁ, SANTANDER, RISARALDA, SUCRE, VALLE DEL CAUCA, CHOCÓ, TOLIMA, BOLÍVAR, NARIÑO, ANTIOQUIA, META, BOYACÁ, CAUCA, CALDAS, NORTE DE SANTANDER, QUINDÍO, CÓRDOBA, MAGDALENA Y CESAR.

**MAGISTRADOS, JUECES Y EMPLEADOS LA ESPECIALIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS**

**De:** DIRECTORA ESCUELA JUDICIAL "RODRIGO LARA BONILLA"

**Asunto:** PROGRAMA DE FORMACIÓN SOBRE RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS

**FECHA:** 6 de septiembre de 2017

Atento saludo:

Con el fin de dar cumplimiento a la aplicación de las políticas, planes y objetivos establecidos en el plan Sectorial de Desarrollo 2015-2018, el Consejo Superior de la Judicatura a través de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", ha previsto dar inicio a la ejecución de las actividades académicas contempladas en el Plan de Formación de la Rama Judicial para la vigencia 2017.

Por esta razón extendemos una cordial invitación a todos los **MAGISTRADOS, JUECES Y EMPLEADOS** con competencia en Restitución de Tierras de los Distritos Judiciales de **BOGOTÁ, SANTANDER, RISARALDA, SUCRE, VALLE DEL CAUCA, CHOCÓ, TOLIMA, BOLÍVAR, NARIÑO, ANTIOQUIA, PUTUMAYO, BOYACÁ, CAUCA, CALDAS, NORTE DE SANTANDER, CÓRDOBA, MAGDALENA Y CESAR** a participar en forma activa en la construcción colectiva de conocimiento y en el fortalecimiento de la Rama Judicial como pilar del Estado Social de Derecho, inscribiéndose en las actividades académicas programadas para estas especialidades, las cuales se describen a continuación:



Calle 11 No. 9A - 24 Tels: 3 364025 - 3 410147 - 3 410758  
[www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)

ACTO ACADÉMICO	INICIA	FINALIZA	SEDE
Encuentro Nacional de Tierras	12-oct-17	13-oct-17	Medellín
Taller de Inducción de Empleados Nuevos de la Especialidad de Tierras	26-oct-17	27-oct-17	Bogotá

Es importante recordar que los **EMPLEADOS, JUECES Y MAGISTRADOS** interesados deberán inscribirse y una vez preseleccionados se les enviará un correo por medio del cual, se les informara los gastos que cubre la Escuela Judicial.

#### **INSCRIPCIONES**

Las inscripciones se realizarán **únicamente** en el campus virtual de la Escuela Judicial [www.ejrb.net](http://www.ejrb.net). Para llevar a cabo las inscripciones se hace necesario un registro previo con la información básica de la interesada, que permitirá obtener las credenciales de acceso (Usuario y contraseña) para luego proceder a realizar formalmente la inscripción en la actividad deseada. Es indispensable digitar correctamente los datos personales al momento de realizar la inscripción, lo contrario puede ocasionare el rechazo de la misma.

La Escuela Judicial estará atenta de resolver cualquier inquietud en el proceso de inscripción de los Funcionarios Judiciales, a fin de que el mismo se realice de manera satisfactoria.

#### **CERTIFICACIONES**

En el evento en que los Servidores Judiciales no se inscriban a través del aplicativo y asistan a la actividad académica, se permitirá su ingreso y participación en la misma, pero no habrá lugar a la expedición de la certificación académica.

#### **INASISTENCIAS**

En caso en que los discentes inscritos en los diferentes cursos no asistan a las actividades programadas, sin previo aviso a la Escuela Judicial, ésta informará tal situación a los Consejos Seccionales de los respectivos distritos, con el fin de que

CIRCULAR EJC17-153

Hoja No. 3

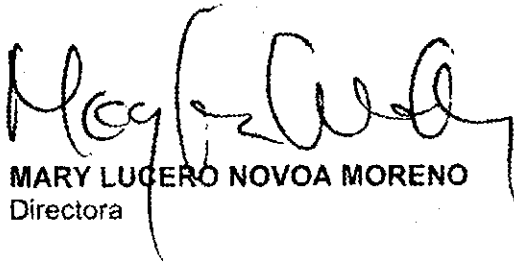
se determinen las causas que dieron origen a la inasistencia de los funcionarios judiciales y se adopten las medidas necesarias, si a ello hubiere lugar.

### REUNIÓN INICIAL

El Plan de Estudios de la Escuela Judicial, tiene definida como primera etapa la reunión inicial, actividad mediante la cual se da a conocer la programación académica ofertada en cada una de sus áreas, las temáticas, fechas y sedes en las que se desarrollarán las actividades. Para acceder a la reunión inicial, informaremos oportunamente la publicación del video correspondiente en el aula virtual, con el objeto de dar a conocer todas las fechas, temas y sedes de todos los conversatorios presenciales contenidos en la oferta académica de la EJRLB.

Cualquier información adicional, podrá obtenerla con la Doctora Diana Uribe Medina, coordinadora académica del Programa de Formación Sobre Restitución y Formalización de Tierras en el Teléfono 3550666 extensión 6420.

Cordialmente,



MARY LUCERO NOVOA MORENO  
Directora

Elaboró: Diana Uribe Medina  
Revisó: Ericka Mendez Acero